



**M**uy Señor mio: La Exc.<sup>ma</sup> Señora Duquesa de Frias y de Uceda, mi Señora, ha llegado á esta Corte de la de Lisboa el día 16 del corriente mes con toda felicidad, y habiendo vuelto á encargarse del gobierno y direccion de su Casa y Estados en virtud del poder general que tiene del Duque mi Señor, su Esposo, y quedó suspenso quando marchó á Portugal (pero corriente y expedito siempre que volviese á España, como ya se ha verificado), ha cesado por consecuencia el uso y exercicio del otro poder, que para el propio efecto de dirigir la Casa y Estados otorgó en mi favor dicho Exc.<sup>ma</sup> Señor á 9 de Octubre de 1798, segun avisó á Vmd. mi Señora la Duquesa en 2 de Noviembre del siguiente año; mediante lo qual, y en consecuencia de todo prevengo á Vmd. que de aqui adelante vuelva á seguir su correspondencia con dicha mi Señora, haciendo presente á S. E. todos los asuntos y negocios que ocurran pertenecientes á su Casa y Estados, para que los resuelva como sea de su agrado, segun y en la conformidad que lo executaba ántes de que marchase á Portugal.

Espero aviso del recibo de la presente, y ruego á Dios guarde á Vmd. muchos años. Madrid 17. de Octubre de 1800.

B. L. M. de Vmd. su afecto serv.<sup>o</sup>

Don Navarro

to  
de la villa de Turista

